Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 110/2022

Encarnación, 19 de mayo de 2022

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de remitir las documentaciones aclaratorias con respecto a las observaciones expuestas por el proceso de locación de inmueble, en su **Nota DNC N°. 2783/2022.**

Se remite la resolución de constancia plurianual emanada por la Junta Municipal.

Se replantea la condición de pago, se aclara que los pagos serán anuales según el monto establecido para este contrato por cada ejercicio Fiscal, para el ejercicio Fiscal 2022 correspondería el pago total de la Suma de **Gs. 61.200.000**.-

El cálculo de pago no es mensual, por lo que se adjunta una adenda modificatoria al contrato remitido, aclarando y rectificando en esta adenda la forma de pago.

Se adjuntan:

- Adenda Modificatoria del Contrato Nro. 1/2022
- Rectificación del Dictamen
- Resolución Nro. 122/2022 de la constancia plurianual

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U.O.C.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.